



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00210189- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El EX-2025-00210189- -UNC-ME#FA- en el que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), y

CONSIDERANDO:

Que resta implementar los concursos contemplados en la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA de la Facultad de Artes que prevé, para el bienio 2022/2023, el llamado a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes en los cuatro departamentos académicos de esta facultad.

Que el pedido de dicho concurso no se encuentra incluido en ninguno de los cronogramas ya aprobados por este Cuerpo y que no se ha confeccionado el correspondiente al período 2024/2025.

Que en sesión ordinaria del día 14 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por mayoría, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Concursos. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE

DOS MIL VEINTICINCO.